ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

4 JUL. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Oficina de Administración Documentaria

JUDITH RUIZ SIEBRA Presolución
Directora



esolución Jefatural No. 107 -2017-AGN/J

Lima, 14 JUL. 2017

VISTA, la Carta de renuncia del servidor Félix Alberto Atúncar Quispe con Registro Expediente № 39665 de fecha 28 de Junio del 2017, exoneración del plazo de ley, e Informe № 230-2017-AGN/OTA-OP;

CONSIDERANDO:



Que, por Resolución Jefatural Nº 491-2013-AGN/J de fecha 11 de Diciembre del 2013, se aprobó con efectividad al 01 de Noviembre del 2013 los resultados del Concurso Público de Méritos Nº 001-2013, subscribiendo contrato de trabajo de personal administrativo con fecha 31 de octubre del 2013 entre el Archivo General de la Nación y don Félix Alberto Atúncar Quispe en la plaza de Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivos Públicos – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación;



Que, mediante carta con Registro Expediente № 39665 presentada con fecha 03 de julio del 2017, el referido servidor presenta renuncia al cargo de Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivos Públicos – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio; y, solicita la exoneración del plazo de preaviso de Ley;

Que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del referido contrato es causal de resolución del mismo, la renuncia o retiro voluntario del servidor;



Que, el artículo 185º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, señala que la renuncia será presentada con anticipación no menor de 30 dias calendarios, siendo potestad del titular de la entidad o del funcionario que actué por delegación, la exoneración del plazo señalado:

Que, la solicitud del servidor cuenta con el visto bueno del Jefe inmediato y del superior jerárquico de éste;

Que, conforme a lo dispuesto en la referida normatividad, se considera procedente aceptar la renuncia presentada por don Félix Alberto Atúncar Quispe, así como exonerarlo del preaviso de Ley;

Estando al Informe Nº 230-2017-AGN/OTA-OP y con los visados de la Oficina de Personal, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS -

Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Ley Nº 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura y, el Decreto Supremo Nº 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir del 03 de Julio de 2017, la renuncia presentada por don Félix Alberto Atúncar Quispe, servidor contratado a plazo fijo en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo № 276, al cargo de Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STB, de la Dirección de Archivos Públicos – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, exonerándolo del preaviso de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar término al vínculo laboral entre don Félix Alberto Atúncar Quispe y el Archivo General de la Nación;

ARTÍCULO TERCERO.- Declarar vacante la plaza № 81 del Cuadro para Asignación de Personal del Archivo General de la Nación.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina de Administración Documentaria notifique la presente resolución al citado ex servidor.

ARTÍCULO QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el portal del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ

Jefa Institutcional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se na tenido a la vista Lima,

1 4 JUL. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

JUDITH RUIZ SIERRA